



ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que **THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A.** identificado con NIT 830.012.157-0 tiene contratado la póliza de seguro de responsabilidad civil errores & omisiones N° 18838621, bajo las siguientes condiciones:

TOMADOR: THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A. NIT 830.012.157-0

ASEGURADOS:
THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. - NIT 860.005.080-2
MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A. - NIT 900.011.545-4
THOMAS GREG SEGURIDAD INTEGRAL LTDA - NIT 830.014.193-5
THOMAS GREG EXPRESS S.A. NIT 800.215.592-4 y cualquier subsidiaria que haya o sea constituida, consorcio, asociación en la cual participe.

VIGENCIA DEL SEGURO: Desde: 01/08/2021 a las 00 hrs hasta 31/07/2022 a las 24 hrs

VALOR ASEGURADO: USD \$ 5.000.000

JURISDICCIÓN: Colombia

ÁMBITO DE COBERTURA: Colombia

COBERTURA:

1. Reclamaciones de terceros contra el Asegurado, en virtud de actos negligentes, errores u omisiones en la prestación de Servicios Profesionales derivados de:

- Pérdida de los productos asegurados o sus componentes que sea derivada de un error y/omisión del asegurado.
- Falsificación realizada por los empleados del asegurado o sus agentes.
- Uso por parte de los empleados del asegurado de la información de una cuenta.
- Productos manufacturados sin el cumplimiento de las especificaciones
- Falla Mecánica o eléctrica de los equipos utilizados para la producción de los productos del asegurado o por lo que este sea responsable única y exclusivamente si la falla se deriva de un error u omisión cometidos por el asegurado.

2. Responsabilidad Legal del asegurado derivada de la obligación contractual del asegurado de suministrar los productos con respecto a:

- Reembolso de los costos incurridos por el contratante o por terceras partes por los cuales el asegurado es legalmente responsables derivados de una pérdida amparada bajo esta póliza
- Costos adicionales incurridos por el contratante en el caso de que una lotería deba ser suspendida o pospuesta debido a un evento amparado en la póliza.

DEDUCIBLE:

USD 25.000 toda y cada pérdida, excepto para Servicios relacionados con la actividad de lotería caso en el cual aplican USD \$100.000 toda y cada pérdida.

La presente póliza se renovará de forma automática por periodos anuales una vez se acuerden los ajustes en las condiciones de cobertura y prima entre el asegurado y la aseguradora.

La totalidad de los términos, condiciones, amparos, exclusiones, garantías, definiciones, textos, límites asegurados y sublímites, se encuentran en la Póliza de Seguro de Protección de Datos y Seguridad Informática, emitida por ZURICH, en sus condiciones particulares y clausulado de condiciones generales.

Esta certificación no modifica, altera, ni amplía de manera alguna los términos y condiciones de la póliza arriba mencionada.

Por la presente certificación se expide por solicitud del asegurado **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.** - NIT 860.005.080-2 dirigida a la **LOTERIA DE BOYACA**, de conformidad con el contrato N° IPNro. 002 de 2021, cuyo objeto es Impresión, distribución, custodia y devolución de billetería para los sorteos que realice la lotería de Boyacá.

Atentamente,



SANTIAGO CORREDOR
UWR Specialist Financial Lines
Firma Autorizada